



PLAN DE TRABAJO 2025

IEP NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO

A. DATOS GENERALES DE LA IEP:

NOMBRE DE LA IEP : “NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO” - CASTILLA
NIVELES : INICIAL / PRIMARIA/ SECUNDARIA
TURNO : MAÑANA
DIRECCIÓN DE LA IE : Av Grau N° 529 - Castilla
DIRECTORA: : **Mgr. Silvia Noemí Ríos Elera**

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

2.1. NIVELES : Inicial – Primaria – Secundaria
2.2. RESOLUCIÓN DE CREACIÓN:
*RDR N° 0971 del 28-07-1996 Nivel Inicial
*RDR N° 4635 del 17-08-1966 Nivel Primaria
*RDR N° 2631 del 20-07-2001 Nivel Secundaria
2.3. MODALIDAD : Educación Básica regular
2.4. TURNO : Mañana
2.5. ZONA : Urbana
2.6. POBLACIÓN ESTUDIANTIL :

II. PLANA DIRECTIVA

3.1. PROMOTOR : Pbro Pedro Talledo Nizama
3.2. DIRECTORA : Mg. Silvia Ríos Elera

III. PLANA DOCENTE:

4.1. INICIAL : 03 Docentes
4.2. PRIMARIA : 17 Docentes (Tutores – talleres)
4.3. SECUNDARIA : 18 Docentes



I.E.P. “Nuestra Señora del Tránsito”
Castilla – Piura

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Castilla, 03 de marzo del 2025

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2025-IEP-“NST”

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66 de la ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la institución educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el mismo artículo establece que es finalidad de la institución educativa el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes, el Proyecto Educativo Institucional orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo;

Que, el artículo 68 de la misma ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su Plan Anual y su Reglamento Interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, el artículo 137 del reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo 011-2012-ED, establece que la institución educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el literal del artículo 120 del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la institución educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de las instituciones educativas;

Que, el artículo 137 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012- ED establece que los instrumentos que orientan la gestión de la institución educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento Interno y el Plan anual de Trabajo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar y actualizar el plan Anual de Trabajo (PAT) para el período lectivo 2025, como un instrumento de gestión de la Institución Educativa Parroquial “Nuestra Señora del Tránsito”.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Silvia N. Ríos Elera
DIRECTORA

PLANTEAMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)

El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Institución Educativa Parroquial Nuestra Señora del Tránsito se constituye como un instrumento técnico-pedagógico y de gestión que orienta las acciones estratégicas, pedagógicas, pastorales, administrativas y comunitarias a desarrollarse durante el año lectivo 2025. Este documento se enmarca en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) y los lineamientos de la Dirección Regional de Educación Piura, así como los principios del Evangelio que guían nuestro quehacer educativo como comunidad parroquial comprometida con la formación integral de los estudiantes.

El PAT responde a un proceso participativo y reflexivo, en el que se ha considerado el diagnóstico situacional de la institución, las necesidades detectadas a través del monitoreo y acompañamiento pedagógico, los resultados de los aprendizajes, y las orientaciones del Ministerio de Educación. Asimismo, se ha priorizado el fortalecimiento de las competencias fundamentales de los estudiantes, con especial atención a la comprensión lectora, el desarrollo de habilidades socioemocionales, el cuidado de la casa común y la vivencia de los valores cristianos.

El presente plan articula las metas y actividades que la comunidad educativa se compromete a desarrollar, con la finalidad de lograr una gestión pedagógica eficiente, una convivencia democrática y fraterna, una cultura de evaluación orientada a la mejora continua, y una sólida identidad cristiana. Del mismo modo, contempla acciones específicas para promover la inclusión educativa, la atención a la diversidad, la educación en la fe, y la participación activa de las familias.

Este instrumento de gestión será monitoreado, evaluado y ajustado según las condiciones cambiantes del contexto institucional y social, y con base en la reflexión permanente sobre nuestra misión evangelizadora como comunidad educativa parroquial

MISIÓN Y VISIÓN:

MISIÓN:

"Somos una Institución Educativa Parroquial al servicio de la niñez y adolescencia piurana, a quienes brindamos una formación integral de calidad, de acuerdo con la espiritualidad y enseñanzas de la Iglesia Católica. Promovemos una educación inclusiva, acogiendo y atendiendo con equidad y respeto a estudiantes con habilidades diferentes, para garantizar oportunidades de aprendizaje que respondan a sus necesidades y potencialidades. Brindamos una preparación académica competitiva, orientada al desarrollo de competencias que les permitan enfrentar los desafíos de la sociedad actual, los avances tecnológicos y el cambio climático; fomentando permanentemente su realización personal y comunitaria a través de la vivencia de los valores transitorios."

VISIÓN:

Al 2026, nuestra Institución Educativa Parroquial será reconocida por la sociedad piurana y peruana como un referente en la formación de varones y mujeres competentes, con una sólida base cristiana católica y en valores. Nuestros egresados serán personas íntegras, capaces de convivir en entornos familiares saludables, construir una sociedad justa y desarrollar una convivencia sostenible. Asumirán con responsabilidad su vocación de servicio, el trabajo como fuente de realización personal y el cuidado de la creación. Esta formación será guiada por una plana docente idónea, comprometida con las necesidades y exigencias de su contexto, que promueve una educación inclusiva y equitativa, que valora la diversidad y atiende con respeto a estudiantes con habilidades diferentes. Asimismo, se fortalecerá la participación activa y corresponsable de los padres de familia en el proceso educativo.

C. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y METAS:

N°	OBJETIVOS	METAS
1	<i>Mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con el apoyo permanente de los padres de familia, atendiendo sus necesidades y potenciando sus capacidades de aprendizaje, para el logro de su desarrollo integral</i>	<i>Incrementar el nivel de logro satisfactorio en nuestros estudiantes al 90% con respecto al año anterior en las áreas básicas. Reducir al 2% el número de estudiantes que se ubican en el menor nivel de desempeño</i>
2	<i>Garantizar la permanencia de nuestros estudiantes identificando oportunamente las necesidades que afectan su desarrollo integral y potenciando los aprendizajes en aquellos estudiantes que presentan un desempeño destacado ofreciéndoles las condiciones necesarias para desenvolverse favorablemente hasta su culminación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Reducir el porcentaje de estudiantes que interrumpen sus estudios planteando acciones que contribuyan al logro de los fines propuestos.</i> • <i>Desarrollo de estrategias para atender a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios a fin de que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.</i>
3	<i>Organizar el trabajo pedagógico y colegiado en base a los lineamientos propuestos por el MINEDU, y a nuestra identidad institucional para la mejora de los aprendizajes, brindando las condiciones operativas necesarias para el buen funcionamiento de la IEP, garantizando las medidas de seguridad, funcionalidad y accesibilidad de acuerdo a los recursos disponibles.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ejecución de jornadas de trabajo colegiado para la planificación curricular en comunidades de aprendizaje a fin evaluar, reflexionar y tomar decisiones pertinentes según las necesidades presentadas.</i> • <i>Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento.</i> • <i>Gestión oportuna de la matrícula.</i> • <i>Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión.</i> • <i>Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa.</i> • <i>Gestión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.</i>
4	<i>Actualizar a los docentes en la implementación del Currículo Nacional de EBR y uso de las TIC, para que puedan cumplir su función pedagógica contando con las herramientas metodológicas y tecnológicas pertinentes en el proceso de enseñanza. Desarrollar acciones orientadas a la planificación, conducción, mediación metodología participativa y colaborativa, y evaluación formativa, pertinentes al contexto de los estudiantes a sus necesidades educativas, así como a las demandas del entorno.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Planificar acciones de monitoreo y acompañamiento utilizando las rúbricas de observación de aula para recoger información sobre el desempeño, identificando fortalezas y necesidades</i> • <i>Generar espacios de trabajo colegiado y estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes.</i> • <i>Implementar estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.</i>

5	<p><i>Conocer, concientizar y asumir responsablemente las normas y disposiciones propuestos en el RI por parte de todos los agentes educativos para el logro de una sana convivencia en el quehacer educativo.</i></p> <p><i>Generar acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, a través de la tutoría individual y grupal, con la participación estudiantil, las familias y toda la comunidad.</i></p> <p><i>Promover una convivencia escolar democrática donde se ejercen los derechos humanos con responsabilidad, practicando el bien común y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Fortalecer los espacios de participación democrática y organización de la IEP, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.</i> • <i>Elaborar y difundir de manera articulada y concertada las normas de convivencia de la IEP.</i> • <i>Implementar acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IEP</i> • <i>Atender de manera oportuna situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.</i> • <i>Fortalecer el acompañamiento de los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.</i>
----------	--	---

D. PLANES DE ESTUDIO

A) NIVEL INICIAL:

PLAN DE ESTUDIOS 2025 EDUCACIÓN INICIAL			
AREAS / ASIGNATURAS	HORAS TOTALES		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
MATEMÁTICAS	5	6	6
COMUNICACIÓN	5	6	6
PERSONAL - SOCIAL	3	5	5
CIENCIA Y AMBIENTE	3	4	4
PSICOMOTRIZ	6	4	4
INGLÉS	3	4	4
MÚSICA	2	2	2
DANZA	2	2	2
TUTORÍA	1	2	2
TOTAL DE HORAS	30	35	35

B. NIVEL PRIMARIA

PLAN DE ESTUDIOS 2025 EDUCACIÓN PRIMARIA						
AREAS / ASIGNATURAS	HORAS TOTALES					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
COMUNICACIÓN	7	7	7	7	7	7
MATEMÁTICA	7	7	7	7	7	7
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4	4	4	4	4	4
PERSONAL SOCIAL	4	4	4	4	4	4
EDUCACIÓN RELIGIOSA	3	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	3	2	2
ARTE Y CULTURA	1	1	1	1	2	2
DANZA	2	2	2	2	2	2
MÚSICA	2	2	2	2	2	2
INGLES	5	5	5	5	5	5
TUTORIA Y ORIENT. EDUC.	2	2	2	2	2	2
TOTAL	40	40	40	40	40	40

C. NIVEL SECUNDARIA:

PLAN DE ESTUDIOS 2025 EDUCACIÓN SECUNDARIA						
AREAS / ASIGNATURAS	HORAS TOTALES					
	1º	2º	3º	4º	5º	
COMUNICACIÓN	8	8	7	7	7	
MATEMÁTICA	Geometría y Trigonometría	2	2	2	3	2
	Aritmética y Lógica	3	2	2	1	2
	Álgebra	1	2	2	2	2
	Estadística y Razonamiento	1	1	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Química	1	1	2	2	2
	Física	1	1	2	2	4
	Anatomía	4	4	2	2	-
CIENCIAS SOCIALES	4	4	4	4	4	
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA C.	3	3	3	3	3	
EDUCACIÓN RELIGIOSA	3	3	3	3	3	
ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	2	
EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	3	3	
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	2	2	2	2	2	
INGLES	5	5	5	5	5	
TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	2	2	2	2	
TOTAL	45	45	45	45	45	

E. HORARIO ESCOLAR 2025

BLOQUE	Inic. 3 años	In. 4 y 5 años	1° a 6° PRIMARIA		1° a 5° SECUNDARIA	
	L - M - J - V	L - M - J - V	BLOQUE	L - M - J - V	BLOQUE	L - M - J - V
INGRESO	07:30 - 7:45	07:00 - 7:30	INGRESO	07:00 - 07:20	INGRESO	07:00 - 07:20
1	07:45 - 8:30	07:30 - 08:15	1	07:20 - 08:05	1	07:20 - 08:05
2	8:30 - 9:15	08:15 - 09:00	2	8:05 - 08:50	2	8:05 - 08:50
Recreo	9:15 - 9:40	09:00 - 9:25	Recreo	8:50 - 9:10	3	8:50 - 9:35
3	9:40 - 10:25	09:25 - 10:10	3	9:10 - 9:55	Recreo	9:35 - 9:55
4	10:25 - 11:05	10:10 - 10:55	4	9:55 - 10:40	4	9:55 - 10:40
Recreo	11:05 - 11:25	10:55 - 11:15	5	10:40 - 11:25	5	10:40 - 11:25
5	11:25 - 12:05	11:15 - 12:00	6	11:25 - 12:10	6	11:25 - 12:10
6	12:05 - 12:45	12:00 - 12:45	Recreo	12:10 - 12:35	7	12:10 - 12:55
7	-----,-----	12:45 - 1:30	7*	12:35 - 1:20	Recreo	12:55 - 1:20
SALIDA	12:45 - 12:50	1:30 - 1:35	8*	1:20 - 02:05	8	1:20 - 02:05
			SALIDA	02:05 - 02:15	9*	02:05 - 2:50
					SALIDA	2:50 - 3:00

G. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

METAS 2025	ACTIVIDADES 2025	RESPONSABLES	CRONOGRAMA (MESES)														
			F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
<p>Al 2025 <i>Incrementar el nivel de logro satisfactorio en nuestros estudiantes al 90% con respecto al año anterior en las áreas básicas.</i></p> <p><i>Reducir al 2% el número de estudiantes que se ubican en el menor nivel de desempeño</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Feria de Ciencias Concursos por aniversario institucional Día del logro Aplicación de pruebas estandarizadas 	<ul style="list-style-type: none"> Comité Central de PP.FF. y Comités de aula Comité de Gestión pedagógica Responsable del área de C y T. Equipo directivo y comisión responsable 				X			X	X							
<ul style="list-style-type: none"> <i>Reducir el porcentaje de estudiantes que interrumpen sus estudios planteando acciones que contribuyan al logro de los fines propuestos.</i> <i>Desarrollo de estrategias para atender a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios a fin de que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de un sistema de acompañamiento estudiantil. Desarrollo de actividades recreativas con todos los actores educativos. Capacitación y/o formación de docentes para que mejoren su rol profesional y pedagógico con enfoque educativo orientado al logro de competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo Comité de Gestión pedagógica Comité de Gestión del Bienestar 		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ejecución de jornadas de trabajo colegiado para la planificación curricular en comunidades de aprendizaje a fin evaluar, reflexionar y tomar decisiones pertinentes según las necesidades presentadas.</i> 	<p>SEMANAS DE GESTIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades y competencias del personal docente. • Capacitación y actualización docente • Trabajo colegiado por grados y ciclos • Evaluación, reflexión y reajuste de la planificación 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Equipo directivo ○ Comité de Gestión pedagógica ○ Comité de Gestión del Bienestar ○ Comité Central de PP.FF. 	<p>X X</p>	<p>X</p>									
---	---	---	----------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	--

<ul style="list-style-type: none"> • <i>Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización.</i> • <i>Gestión oportuna de la matrícula.</i> • <i>Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión.</i> • <i>Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa.</i> • <i>Gestión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de difusión y sensibilización a la comunidad educativa para la matrícula oportuna. • Ceremonia de apertura • Cuaresma. • Semana Santa. • Pascua florida y juvenil • Apertura y clausura mes Mariano. • Día de la Madre • Campañas de: vacunación, correcto lavado de manos, manejo adecuado de los residuos sólidos. • Corpus Christi • Día del Padre • Implementación de un contenedor para depositar botellas, papel, etc. • Día del Maestro • Día del abuelo 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Comités de aula de los tres niveles educativos 	<p>X X</p>	<p>X X</p>	<p>X</p>	<p>X X</p>	<p>X x X X X</p>	<p>X X</p>	<p>X</p>				
--	--	--	---------------------	---------------------	----------	---------------------	----------------------------------	----------------	----------	--	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Semana de Aniversario institucional • Fiesta Patronal • Festividad a la Virgen de las Mercedes • Señor de los Milagros • Navidad • Ceremonia de graduación • Clausura del año escolar 									X X		X		X	X X X
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Planificación y ejecución de acciones de monitoreo y acompañamiento utilizando las rúbricas de observación de aula para recoger información sobre el desempeño, identificando fortalezas y necesidades</i> • <i>Generar espacios de trabajo</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de monitoreo y acompañamiento pedagógico multidisciplinario por períodos • Jornadas de capacitación para el fortalecimiento de la práctica pedagógica de 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Equipo directivo ○ Comité de Gestión pedagógica ○ Comité de Gestión del Bienestar 	X	X		X	X		X	X		X	X		
<p><i>colegiado y estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Implementar estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.</i> 	<p>acuerdo con las necesidades y exigencias del quehacer pedagógico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y actualización a los docentes sobre estrategias metodológicas y tecnológicas para un mejor desempeño de su labor pedagógica. 		X			X			X			X			

<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los espacios de participación democrática y organización de la IEP, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa. • Elaborar y difundir de manera articulada y concertada las normas de convivencia de la IEP. • Implementar acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IEP • Atender de manera oportuna situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elección y juramentación de Municipios Escolares. policías, concejos, brigadas. • Apertura Escuela para padres y madres • Semana de la familia • Clausura de Escuela para padres • Capacitación sobre hostigamiento sexual • Capacitación a todos los trabajadores sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Equipo directivo ○ Comité de Gestión pedagógica ○ Comité de Gestión del Bienestar ○ Aliados estratégicos 		X		X				X	X		
--	--	---	--	---	--	---	--	--	--	---	---	--	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL “Nuestra Señora del Tránsito”

CHECK – LIST – CONDICIONES BÁSICAS EDUCATIVAS

1	DOCUMENTOS DE GESTIÓN EDUCATIVA	CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1.1	Contar con un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que tenga la siguiente información: Identificación de la I.E (visión, misión, principios y valores), diagnóstico de la gestión educativa, objetivos estratégicos, propuesta pedagógica que contenga PCI y CNEB), propuesta de gestión (convivencia escolar, aspectos administrativos, acceso y permanencia de estudiantes).	X			El PEI de nuestra IEP, responde a las necesidades e intereses de la comunidad educativa en torno a una visión compartida para encaminarnos hacia la entrega de un mejor servicio educativo mediante la implementación de estrategias y acciones pertinentes que nos permitan dar respuesta de manera objetiva y clara a objetivos trazados de acuerdo al contexto, recursos y capacidades.
1.2	Contar con un Reglamento Interno Educativo que contenga línea axiológica del colegio, organización interna del colegio, funciones de la I.E, duración, contenido y la metodología del sistema pedagógico de cada año, sistemas de evaluación, normas de convivencia, régimen económico, participación de los estudiantes, formas de participación de los PP.FF., normas destinadas a promover la sana convivencia.	X			La implementación del Reglamento Interno nos permite regular la organización y el funcionamiento de nuestra IEP, estableciendo de manera detallada las funciones y responsabilidades de todos los integrantes de la comunidad educativa, como también los derechos que nos amparan a fin de promover una convivencia, saludable, armónica y democrática. Para su elaboración, se ha tenido en cuenta las características, los recursos y el entorno en general de nuestra IEP como también el marco normativo vigente, los retos planteados y los objetivos institucionales.
1.3	Contar con un Plan Anual de Trabajo (PAT) que contenga la programación de las actividades y la calendarización escolar, plazos y responsables según los roles, plan de trabajo del comité de gestión de bienestar, actividades propuestas programadas deben guardar coherencia con el PEI.	X			El planteamiento del PAT se realiza de manera consensuada con la finalidad de organizar las actividades significativas a lo largo del año lectivo que contribuyen en el logro de las metas propuestas mediante la participación activa de todos los miembros de la IEP, representados en su mayoría por el Comité Central de Padres de Familia.

1.4	Contar con estrategias de gestión de la convivencia escolar e implementar acciones (Contar con un comité de gestión de bienestar, actas de reuniones del proceso de elaboración de las normas de convivencia, normas de convivencia aprobadas por dirección).	X			En su implementación se han planteado acciones teniendo en cuenta el respeto mutuo y la solidaridad recíproca que nos permita desarrollarnos y convivir con los demás dentro de un clima saludable, donde se vivencien los valores y las buenas costumbres. Mediante Resolución Directoral se aprobó el Comité de Gestión de Bienestar.
-----	---	---	--	--	--

1.5	Contar con un boletín informativo que sea enviado a los padres de familia 30 días calendarios antes del proceso de admisión que contenga información económica, calendarización, horario de clases, matrícula, sistemas de evaluación, RIE, etc.	X			El boletín informativo se comparte con los padres de familia en los plazos previstos, consignándose información relevante sobre el proceso de admisión, matrícula, sistemas de evaluación, horarios de clase, entre otros.
1.6	Reporte de casos del SISEVE y contar con libro de incidencias.	X			Durante el año escolar 2025, se han reportado un caso de hostigamiento sexual entre profesor y estudiante del nivel secundaria en la plataforma del SISEVE en el registro N° 242618D03E, se realizaron todas las acciones correspondientes que indican los protocolos.
1.7	Plan de trabajo del comité de gestión de bienestar que debe tener cronograma de ejecución de acciones de tutoría y orientación educativa.	X			Según R.D. N°003-2024-P-IEP "NST"-D.- se conformó el Comité de Gestión de Bienestar, los responsables deben plantear el cronograma de las acciones de Tutoría y orientación educativa para su ejecución.
2	OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS				
2.1	Contar con un inventario de los materiales educativos disponibles que acredite que son suficientes y adecuados para el número de estudiantes.	X			Se cuenta con el inventario de mobiliario de los materiales educativos existente hasta la fecha con la probabilidad de requerir mayor cantidad si aumenta la población estudiantil
2.2	Contar un Servicio de Apoyo Educativo (SAE INTERNO) o quien haga sus veces.	X			Según R.D. N°004-2024-P-IEP "NST"-D.- se conformó el Comité de Servicio de Apoyo Educativo (SAE INTERNO)
3	OBLIGACIONES DE INFRAESTRUCTURA				
3.1	Contar con un listado declarativo de todos los locales donde se brinda el servicio educativo.	X			
3.2	Partida registral de cada local educativo de propiedad	X			
3.3	Contar con servicios de agua, luz e internet (recibos de cada uno de ellos)	X			La IEP si cuenta con los servicios básicos para su buen funcionamiento.

4	OBLIGACIONES DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO				
4.1	Contar con un inventario del equipamiento y mobiliario del colegio (aulas, laboratorios, talleres, espacios deportivos)	X			La IEP cuenta con el inventario de los bienes que se encuentran en las aulas, laboratorios, talleres, espacios deportivos y libres, etc.
5	OBLIGACIONES DE ORGANIZACIÓN INTERNA				

5.1	Contar con informe de suficiencia de dirección, personal docente, administrativo y no docente	X			
5.2	Constancia de haber realizado el censo educativo anual.	X			Si contamos con evidencia
5.3	Contratos laborales del personal del colegio.	X			Si contamos con los contratos de todo el personal docente
5.4	Declaración jurada de no contar con personal directivo, docente, administrativo y no docente con antecedentes penales ni delitos establecidos en la Ley 29988 y 30091	X			Se registró al personal a la REGIEP
6	OBLIGACIONES DE ALIMENTACIÓN Y SALUD				
6.1	Contar con listado de quioscos habilitados en el colegio.	X			La IEP cuenta con 1 Kiosco habilitado para el expendio de productos alimenticios
6.2	Contrato civil o comercial entre el colegio y el personal que brinda el servicio de quiosco (arrendamiento o cesión de uso)		X		
6.3	Declaración jurada del colegio donde acredite que el quiosco cumple con normas de alimentación saludable.	X			
6.4	Inventario y lista de botiquines ubicados en el colegio.	X			
7	OBLIGACIONES DE SOPORTE EDUCATIVO CONEXOS				
7.1	Contar con un departamento de psicología	X			Si contamos con un departamento psicopedagógico
7.2	Los psicólogos deben ser titulados y colegios, para lo cual se deberá tener el número de colegiatura	X			La psicóloga se encuentra habilitada y cumple con los requisitos para ejercer el cargo en la IEP
8	OBLIGACIONES ECONÓMICAS				

8.1	Contar con un Plan de inversión de 05 años que cuenta con fuente de financiamiento (propios o externos), cronograma de ejecución de inversión, indicadores financieros.		X		
8.2	Contar con estados financieros por un periodo no menor de 5 años que contenga estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.	X			
8.3	Contar con un presupuesto institucional vigente por un periodo no menor a 5 años que contenga remuneraciones del personal, servicios básicos (agua luz, teléfono e internet), gastos de mantenimiento, vigilancia y limpieza, pago de tributos, gastos financieros.	X			
8.4	Contar con Herramientas de gestión financiera (Informe de últimos 05 años de estados financieros, informe que contenga el presupuesto institucional de los últimos 5 años)	X			